

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 18 DE AGOSTO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Ing. Marco Vinueza, Administrador Zonal Eloy Alfaro; Eco. Rafael Villalba, Administrador Zonal Eugenio Espejo; Dr. Andrés Luna, funcionario de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Rolando Guachamín, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Hernán Chávez, Director de los Centros Comerciales Populares; Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Samuel Robalino, Director del Comercio Autónomo; Abg. Jaime Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 21 de julio y 04 de agosto de 2014.**

Las actas son aprobadas sin ninguna observación, con los votos favorables de los concejales Soledad Benítez, Ivone Von Lippke y Pedro Freire.

- 2. Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, sobre las acciones a tomar en los Centros Comerciales Populares, e informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, sobre el número de locales pendientes de adjudicación.**

**Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio:** Señala que en días anteriores hizo llegar a la Presidencia de la Comisión lo requerido, el mismo que entrega en copias a Secretaría y se adjunta a esta acta como anexo 1.

**Concejala Soledad Benítez:** Indica que en lo referente a las acciones a tomar en los Centros Comerciales Populares, conforme consta del informe presentado, se desprende que se tiene previsto realizar una socialización-aprobación del borrador del proyecto de reglamento interno, y según lo señalado en la Ley de Propiedad Horizontal esto no corresponde al Municipio intervenir, ni tampoco convocar a elecciones.

**Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio:** Indica que eso es lo que han solicitado los comerciantes, que el Municipio sea un veedor tanto para el Reglamento como para la convocatoria a las elecciones.

**Concejal Pedro Freire:** Manifiesta que el problema en el sistema de comercio viene desde hace muchos años e inquieta que en tanto tiempo no se haya entregado las escrituras, existen además más inconvenientes como la gente que pasa muchos años en las dirigencias y no quiere dar paso a nuevas personas, que se pongan al frente de cada administración.

Los Centros Comerciales, están bajo un régimen de propiedad horizontal y su respectivo Reglamento, sin perjuicio de que se dicte un Reglamento Interno de funcionamiento, sin embargo, si el Municipio tiene alícuotas ahí, porque aún no se ha transferido el 100% de las acciones, como copropietarios se puede participar en esos procesos, pero habría que analizar profundamente este tema.

**Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio:** Indica que por el momento no se puede tomar decisiones respecto de los dirigentes actuales de los Centros Comerciales Populares. Existe un borrador del Reglamento para que se convoquen a elecciones y las nuevas directivas son las que deben ayudar en el tema de escrituración, porque ellos son los que manejan esa información.

El objeto de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, es socializar el Reglamento, que se convoquen elecciones y buscar veedores adicionales que den más fuerza, para lo cual se ha pedido asistencia al Consejo Nacional Electoral, lo cual ha sido aprobado y ya se ha designado a los funcionarios que van a trabajar en la veeduría de las elecciones de los Centros Comerciales, y hasta ahí llega el Municipio como facilitador de la solución al problema.

**Dr. Hernán Chávez, Director de los Centros Comerciales Populares:** Señala que el borrador del proyecto de reglamento pretende socializar que existen muchas responsabilidades de los copropietarios que tienen que ser asumidas por ellos.

**Concejala Soledad Benítez:** Expresa que la preocupación se debe a los grandes problemas que se evidencia en el sistema de comercio, por lo que, se debería contar con un flujo al detalle, de cuáles serían las acciones en un corto, mediano y largo plazo, para los diferentes sectores que forman parte del sistema integral de comercialización.

Los comerciantes requieren información, por lo que se hace importante que los miembros de la Comisión conozcan sobre lo que se está haciendo o lo que se va a realizar.

Solicita que la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles presente su informe.

**Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles:** Indica que la Dirección no cuenta con información sobre el número de locales pendientes de adjudicación, y según lo que tienen entendido eso lo maneja la Administración Centro.

**Concejala Soledad Benítez:** Señala que es importante que la parte ejecutiva realice una coordinación interinstitucional, previo a las sesiones que se les convoca, puesto que no es correcto que únicamente se diga que no cuentan con la información requerida.

Una vez tratado el punto la comisión resuelve:

- Solicitar a la Administración General y a la Administración Zonal Manuela Sáenz, remitan a la brevedad posible, un informe pormenorizado, respecto del estado actual del proceso de adjudicación de los locales comerciales en los Centros Comerciales Populares, para lo cual deberán adjuntar copias de la documentación técnica y legal que sustenten lo requerido.

- Convocar a una mesa de trabajo quincenal, de manera alternada con la fecha y horario de la comisión, a partir del 26 de agosto de 2014, con el fin de analizar la problemática existente en los Centros Comerciales Populares, y las posibles alternativas de solución.
3. **Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, sobre el proceso a seguir para la adjudicación de locales en la Plaza Comercial Michelena y en el Centro de Comercio del Comité del Pueblo.**

**Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio:** Indica que es un tema que está a cargo de la Administración Zonal, se ha reunido con los contratistas y la Administración Zonal, y se ha llegado a un acuerdo de que deben dar informes de las partes para tomar las acciones que correspondan, puesto que la Administración Zonal Eugenio Espejo, solicitó terminación unilateral del contrato.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Indica que tiene entendido que ya está avanzado el 90 o 95% de la obra, por lo que consulta, por qué se quiere dar por terminado el contrato.

**Dr. Andrés Luna, funcionario de la Administración Zonal Eugenio Espejo:** Informa que se hizo una revisión sobre la ejecución del contrato, encontrando errores en las evaluaciones que ha hecho la fiscalización y actualmente se demuestra que haciendo ajustes se llega al 88% del avance del contrato, evidenciándose que las entregas provisionales que se han ido haciendo no han sido totales, se ha hecho prórroga sobre prórroga, tanto en plazos como en valores monetarios que se han extendido, el contrato ha llegado al tope de lo que permite la ley.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Por qué se permitió que avance tanto la obra sino estaba controlado, considera que es una falla del fiscalizador.

**Dr. Andrés Luna, funcionario de la Administración Zonal Eugenio Espejo:** Indica que de lo revisado, hubieron tres tiempos de fiscalización, una inicial que la hizo la Administración Zonal, que lógicamente por la falta de personal habían provocado que se contrate externamente una fiscalización, la cual arrojó muchos parámetros que se veían conceptuados de errores, se puso otra vez a la fiscalización de la Administración Zonal y ahí se detectaron que los errores eran insalvables, pero eso ya permitió que el impacto del contrato avance sin mucho control.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Considera que no está bien que esta administración enfrente un juicio que es culpa de un fiscalizador aparentemente.

Y lo preocupante es que si se entra a un juicio, los más perjudicados serán los comerciantes, porque no se podrá utilizar el bien mientras no se ventile todo el juicio.

**Dr. Andrés Luna, funcionario de la Administración Zonal Eugenio Espejo:** Dentro de lo que determina la Ley Orgánica de Contratación Pública, las fases están ya determinadas puntualmente, si como contratistas se llama a la terminación unilateral y anticipada, simplemente el Municipio se haría a un lado, se declararían a los contratistas como incumplidores y se continuaría con la obra, cobrando las garantías y todo lo que corresponda.

Temporalmente, hasta no tener los informes técnicos que permitan tomar la resolución definitiva la obra está suspendida, pero el tema es que lamentablemente la fiscalización de la Administración Zonal cuenta solamente con un jefe y un especialista y de acuerdo a los cálculos que hace el administrador del contrato

se requieren más o menos de 8 a 10 personas para hacer una fiscalización lo más pronto posible, para poder emitir el informe técnico.

Indica que otro inconveniente detectado es que hay personas asignadas para los locales comerciales que ni siquiera son del Comité del Pueblo, por lo que habría que dar una revisión nuevamente de todos los puestos que se están establecidos para que sea la gente del Comité del Pueblo los que vayan a ocupar esos espacios.

**Concejala Soledad Benítez:** Indica que es necesario contar con un cronograma de las acciones que se van a realizar, para dar a conocer a los comerciantes.

**Eco. Rafael Villalba, Administrador Zonal Eugenio Espejo:** Indica que la obra está suspendida hasta que termine la fiscalización y se de la resolución de terminación bilateral, se está haciendo la fiscalización, y el equipo que se contrató para el efecto ya está trabajando y han ofrecido que en dos o tres semanas máximo entregarán su informe, con lo que ya se procedería a la resolución de terminación unilateral del contrato y la adjudicación inmediata.

Indica que también ha tenido reuniones con las organizaciones de los comerciantes, incluso con las barriales, a quienes se les ha puesto al tanto de lo que está sucediendo y están relativamente tranquilos.

**Concejala Soledad Benítez:** Cuál es el proceso a seguir para la adjudicación.

**Ing. Samuel Robalino, Director del Comercio Autónomo:** Indica que las personas que han cumplido con la capacitación, la solicitud y que están dentro del proceso de regularización de la Ordenanza Metropolitana 280, son aquellos que pueden ser consideradas para la reubicación en este Centro Comercial y lo mismo pasará con la Michelena.

Señala que es importante establecer los cupos que van a los centros de comercio y saber exactamente cuál es el plan y programa que se va aplicar con el resto de comerciantes.

**Ing. Marco Vinuesa, Administrador Zonal Eloy Alfaro:** Indica que respecto de los locales de la Michelena, desde la Secretaría de Coordinación Territorial, se ha solicitado que se prepare un informe técnico, financiero y social, la administración anterior, no hizo una entrega-recepción de la documentación, por lo cual, no se cuenta con la información necesaria, sin embargo, en el transcurso de los días la Dirección Jurídica de la Administración Zonal, ha ido recabando algo más de información.

Se consideraría que estarían las obras terminadas en un 80%, en cuanto a las personas que ocuparían esos locales se han basado en los estudios que se han realizado en base a las Asociaciones de los Comerciantes, de los 172 locales.

**Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio:** Indica que ha solicitado al Administrador Zonal Eloy Alfaro, le envíe el proyecto original.

**Concejala Soledad Benítez:** Indica que también es necesario contar con los plazos, tiempos, estrategias de adjudicación, criterios para la asignación de puestos.

#### 4. Varios.

##### 4.1 Socialización de la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 280.


**Concejala Soledad Benítez:** Solicita que la socialización referida se la realice en una sala del Municipio.

La comisión acoge la solicitud de la concejala Soledad Benítez.

Siendo las 16:10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez  
**Presidenta de la Comisión de  
Comercialización**

Pamela A.

 Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

# **A N E X O 1**

Dm Quito, 18 AGO 2014

Oficio-No. 0000247

Señores Concejales  
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACION DEL MDMQ**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la petición formuladas por ustedes, en relación a la situación de los Centros Comerciales Populares, Mercado Centro Comercial Comité del Pueblo y Plaza Michelena, esta Coordinación remite para Conocimiento de la Comisión de Comercialización lo siguiente:

- 1.- El Plan De Acción presentado por la Dirección de Centros Populares, aprobado por la Coordinación, ejecución que se encuentra en la primera fase.
- 2.- La Ayuda memoria de la situación actual del Proyecto del Mercado Centro Comercial Comité del Pueblo.
- 3.- Copia del oficio No. 2014-3969 de 11 de agosto del 2014, emitido por la Administración Zonal Eloy, relacionado con la Plaza Comercial Michelena.

Vale acotar que estas obras contratadas en la Administración anterior tienen varios problemas legales no resueltos, razón por la cual las Administraciones Zonales ni siquiera han procedido a la entrega recepción de las obras contratadas.

Actualmente la Coordinación Distrital de Comercio se encuentra realizando un diagnóstico de estos casos y levantando la información necesaria para sugerir la solución definitiva, que nos permita después disponer y adjudicar los puestos de dichos centros en beneficio de los comerciantes.

Atentamente,

  
**Andrés Zúñiga Avilés**  
**COORDINADOR GENERAL**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**

SLV  
2014-08-11

*Handwritten notes:*  
24  
15-08-2014  
12:59

**ACDC** Agencia de Coordinación  
Distrital del Comercio



# ACCIONES A TOMAR EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES

24





## DIRECCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POPULARES

### ACCIONES A TOMAR EN CENTROS COMERCIALES

- Conocimiento de la real situación de los Centros Comerciales.
- Diagnostico de los problemas más acuciantes de los Centros Comerciales.
- Socialización, aprobación del borrador de Proyecto de Reglamento Interno para copropietarios de los locales de los Centros Comerciales.
- Convocatoria a elecciones para nombrar a las Directivas de los Centros Comerciales.
- Con las nuevas Directivas de los Centros Comerciales Populares implementar un nuevo Modelo de Gestión para:
  1. Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras
  2. Coparticipación con Empresas Privadas para generar Proyectos Autosustentables.

*pat*

# Centro Comercial Hermano Miguel

---

## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable
  - 1. Regularización de Escrituras**
    - Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de nuestro Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que locales se tiene que entregar minutas para sus respectivas escrituras, que locales están por adjudicar, locales vacios, etc.
    - Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilite los trámites de cada copropietario.
  - 2. Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial**
    - A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda nombrar nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.
  - 3. Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales**
  - 4. Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial**
    - Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
    - El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
    - Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes.

---

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos
  - Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

---

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

---

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

# Centro Comercial Mires



## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable

### 1. Regularización de Escrituras

- Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de nuestro Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que locales se tiene que entregar minutas para sus respectivas escrituras, que locales están por adjudicar, locales vacíos, etc. ?
- Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilite los trámites de cada copropietario.

### 2. Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial

- A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda nombrar nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.

### 3. Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales ?

### 4. Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial

- Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
- El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
- Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes. x vo al municipio

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

### 1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos

- Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

Cuando.

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

AM

# Centro Comercial Montufar

---

## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable
- 1. Regularización de Escrituras**
  - Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de un Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que los locales están por adjudicarse, que locales vacíos, etc.
  - Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilicen los trámites de cada copropietario.
- 2. Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial**
  - A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda aprobar una nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.
- 3. Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales** ?
- 4. Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial**
  - Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
  - El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
  - Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes.

---

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos
  - Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

---

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

---

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va a realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

2014

# Centro Comercial San Martín

---

## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable
- 1. **Regularización de Escrituras**
  - Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de nuestro Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que locales se tiene que entregar minutas para sus respectivas escrituras, que locales están por adjudicar, locales vacíos, etc.
  - Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilite los trámites de cada copropietario.
- 2. **Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial**
  - A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda nombrar nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.
- 3. **Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales**
- 4. **Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial**
  - Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
  - El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
  - Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes.

---

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos
  - Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

---

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

---

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

pat

# Centro Comercial Chiriyacu

---

## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable
- 1. Regularización de Escrituras**
  - Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de nuestro Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que locales se tiene que entregar minutas para sus respectivas escrituras, que locales están por adjudicar, locales vacíos, etc.
  - Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilite los trámites de cada copropietario.
- 2. Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial**
  - A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda nombrar nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.
- 3. Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales**
- 4. Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial**
  - Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
  - El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
  - Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes.

---

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos
  - Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

---

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

---

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

2017

# Centro Comercial Ipiales del Sur

---

## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable
- 1. **Regularización de Escrituras**
  - Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de nuestro Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que locales se tiene que entregar minutas para sus respectivas escrituras, que locales están por adjudicar, locales vacíos, etc.
  - Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilite los trámites de cada copropietario.
- 2. **Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial**
  - A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda nombrar nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.
- 3. **Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales**
- 4. **Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial**
  - Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
  - El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
  - Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes.

---

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos
  - Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

---

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

---

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

*PM*

# Centro Comercial La Merced



---

## LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

---

- Actualizado, depurado y Jurídicamente Sustentable
- 1. **Regularización de Escrituras**
  - Se está actualizando la base de datos del Centro Comercial con la participación de nuestro Administrador y un representante del área Legal, de esta manera poder evidenciar a que locales se tiene que entregar minutas para sus respectivas escrituras, que locales están por adjudicar, locales vacíos, etc.
  - Se ha solicitado una consultoría relacionada con temas de escrituración, para que se agilite los trámites de cada copropietario.
- 2. **Socialización del Reglamento Interno en el Centro Comercial**
  - A través de Asambleas se ha generado reuniones conjuntas con los comerciantes con el fin de llegar a acuerdos para poder aprobar el Reglamento Interno y de esta manera se pueda nombrar nueva Directiva Interna del Centro Comercial, la cual sea elegida en Asamblea General por los Copropietarios.
- 3. **Contratación de una nueva Empresa de Seguridad para los Centros Comerciales**
- 4. **Traspaso de Competencias Administrativas y Financieras a los Propietarios del Centro Comercial**
  - Generar recursos para la autosustentabilidad del Centro Comercial
  - El Centro Comercial asuma gastos de agua, luz, seguridad y limpieza
  - Nombrar un tesorero para que administre los recursos económicos de los comerciantes.

---

## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

1. Constitución de la Comisión de Adjudicación de Puestos
  - Con la finalidad de beneficiar a los comerciantes que quieren contar con un local propio en el Centro Comercial.

---

## MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL

---

- El objetivo de este proyecto es mejorar las instalaciones del centro comercial.
- Pintura interna y externa
- Mantenimiento de armarios eléctricos
- Mantenimiento eléctrico por fugas eléctricas que existen en el Centro Comercial.
- Mantenimiento por fugas de agua
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Arreglo de puertas de los baños
- Se va realizar una minga general en todo el Centro Comercial.

*pm*